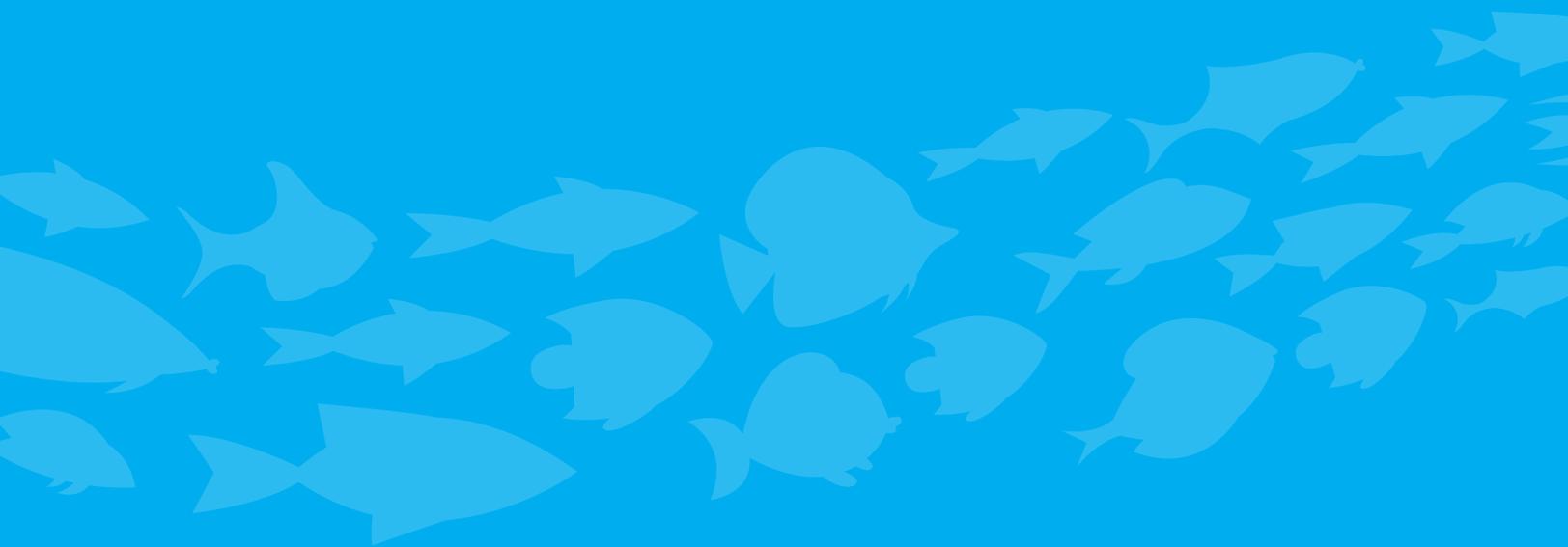




# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PESQUERA DEL MAR



## ¡Compañía Pesquera del Mar S.A.S y su privacidad!

**COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.** con el respaldo de un equipo humano competente y comprometido, ofrece un portafolio de servicios diferenciados y escalables, para generar valor económico y social sostenible.

Los datos de contacto de la **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.** en calidad de **Responsable del Tratamiento** son puestos a disposición del titular de datos personales:

**Nombre o razón social:** COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S

**Nit:** 900.659.798-2

**Teléfono:** (57) (7) 6 351757

**Domicilio:** Parque Industrial La Fortuna Bodega 3 KM. 5+ 360 vía Palenque-Floridablanca - Anillo Vial - Girón

**Correo de contacto:** [gerencia@pesqueradelmar.com](mailto:gerencia@pesqueradelmar.com)

## Conceptos para entender la protección de datos personales

**COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** pone de presente las siguientes definiciones para facilitar la interpretación de la presente política.

- a) **Autorizado:** Persona autorizada por el titular de los datos personales para que efectué cualquier tipo de trámite o solicitud ante la **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** a cuenta de quien autoriza.

- b) **Autorización:** Consentimiento previo, inequívoco e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
- c) **Base de Datos:** Todo conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- d) **Causahabientes:** Persona que ha sucedido o sustituido a otra, el causante, por cualquier título jurídico en el derecho de otra. La sucesión o sustitución puede haberse producido por acto entre vivos o por causa de muerte.
- e) **Cliente:** Persona natural o jurídica que ha adquirido algún tipo de producto ofrecido por **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S**, y que reconoce que su información puede ser utilizada para ofrecer descuentos, promociones de productos adicionales y/o prestar servicios pos venta. En la presente política se establecen algunas condiciones particulares para los clientes de productos por venta a domicilio.
- f) **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para acceder a la información que repose en cualquier base de datos, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- g) **Dato personal:** Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales determinadas o determinables.
- h) **Dato privado:** Están relacionados con el ámbito privado de las personas: Libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos o datos de contacto personales.
- i) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de

comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- j) **Dato semiprivado:** Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, etc.
- k) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- l) **Encargado del tratamiento:** La persona natural o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que, solo o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta de la COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S, como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio.
- m) **Persona identificable:** Toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Una persona natural no se considerará identificable si dicha identificación requiere plazos o actividades desproporcionados.
- n) **Posible cliente:** Personas naturales o jurídicas que han entregado información de contacto y que se encuentran interesadas en la compra de productos ofrecidos por la COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.

- o) **Proveedor:** Persona natural o jurídica que asume contractualmente ante la COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras o servicios con sujeción al proyecto y al contrato.
- p) **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar, o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.
- q) **Responsable de la gestión de la información:** Persona o personas a las que COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S internamente les ha asignado formalmente la función de coordinar y controlar las quejas, solicitudes o reclamos que los titulares efectúen.
- r) **Titular del dato:** Persona natural titular de los datos sobre los que **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** realiza cualquier tipo de tratamiento.
- s) **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el responsable o el encargado desde Colombia a un responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).
- t) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- u) **Tratamiento de datos:** Cualquier operación o procedimiento técnico, sea o no automatizado, que permita la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.
- v) **Visitantes:** Aquellas personas naturales que ingresan a las instalaciones físicas de **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** y que son captados por el sistema interno de video vigilancia.

## Principios aplicables al tratamiento de datos personales

Como compromiso de **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** con el trato responsable de la información, las actuaciones y decisiones adoptadas para alcanzar los objetivos comunes se direccionan bajo los siguientes principios:

1. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de la información es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen;
2. **Principio de finalidad:** El tratamiento de la información de **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es informada al Titular;
3. **Principio de libertad:** El tratamiento se ejerce de acuerdo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular de los datos. Los datos personales de los titulares no son obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. Lo anterior se interpreta de manera integral con el principio de libertad en administración de datos.
4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento por parte de **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** es veraz, completa, y exacta. En este aspecto el titular juega un papel clave: se entiende que la información es veraz, si el mismo la suministra atendiendo al **principio de buena fe**.
5. **Principio de transparencia:** En el tratamiento se garantiza el derecho del titular a obtener de **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento que realiza **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento se realiza por personas autorizadas por el titular.

7. **Principio de seguridad:** La información que trata **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** o sus encargados del tratamiento a que se refiere la presente Política de Tratamiento de la Información, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
  
8. **Principio de confidencialidad:** Todo el talento humano de **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.** que interviene en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos está obligado a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente Política de Tratamiento de Información o en la ley 1581 de 2012.

## **COMPAÑÍA Pesquera del Mar S.A.S. trata datos de las siguientes personas:**

- a) Cliente
- b) Aspirante a trabajador
- c) Trabajador
- d) Referencias
- e) Cónyuge
- f) Familiar del trabajador
- g) Representante legal Cliente
- h) Contacto Cliente
- i) Contacto Comercial
- j) Contacto Proveedor
- k) Proveedor
- l) Aspirante a proveedor
- m) Peticionario
- n) Transportador
- o) Conductor

- p) Propietario
- q) Capacitador
- r) Invitado a Capacitación
- s) Medico
- t) Auxiliar de viaje
- u) Beneficiario
- v) Asistente a talleres
- w) Asistente a Capacitación

## **Las finalidades del tratamiento**

A continuación, compartimos las finalidades para las cuales recolectamos y tratamos la información de todos nuestros titulares:

1. Gestionar de manera eficiente todos los procesos administrativos de la organización.
2. Recepción y administración de la información y documentación necesaria para el registro de clientes nuevos.
3. Gestionar adecuadamente los cobros y pagos de la organización.
4. Realizar correctamente la facturación pertinente en los diferentes procesos de la organización.
5. Tratar datos e información correspondiente a los proveedores de Pesquera del Mar S.A.S que permita la buena relación comercial entre las partes.
6. Manejar adecuadamente la información económica y contable de la organización.
7. Velar y administrar la documentación relacionada con el cumplimiento de labores de todo el personal de la empresa.
8. Manejar adecuadamente la información económica y contable de la organización.
9. Tratar datos e información correspondiente a los proveedores de Pesquera del Mar S.A.S que permita la buena relación comercial entre las partes.
10. Proporcionar información de los procesos administrativos de la organización de forma continua, permitiendo una acertada toma de decisiones.
11. Consultar información histórica de los procesos generales de la organización.
12. Gestionar eficazmente los aspectos generales de la gestión del personal de la organización.
13. Suplir las vacancias a través de procesos de selección de personal competente para ofrecer servicios de calidad a los usuarios.
14. Mantener un control efectivo de las vacantes del talento humano gestionando ofertas laborales.

15. Gestión eficiente de actividades o capacitaciones que contribuyan a la formación del personal de la organización.
16. Velar por el correcto funcionamiento de los procesos relacionados con el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.
17. Controlar y gestionar la documentación exigida a proveedores que ayuden a mejorar el nivel de calidad de la organización.
18. Por medio del enfoque en calidad, gestionar los procesos relacionados con el personal de la organización.
19. Gestionar desde la parte administrativa los procesos logísticos de la organización.
20. Brindar un excelente servicio desde el punto de vista logístico con el fin de fidelizar clientes.
21. Controlar, gestionar y ejecutar correctamente las actividades logísticas relacionadas con los proveedores de la organización.
22. Realizar reportes estadísticos que permitan tomar decisiones acertadas en el control de tiempos y entregas.
23. Administrar y velar eficientemente las actividades relacionadas con el personal de la organización.
24. Monitorear y registrar los eventos diarios de los trabajadores, visitantes de las instalaciones de la organización velando por su seguridad.
25. Gestionar desde la parte administrativa los procesos relacionados con las compras web de la organización.
26. Controlar, administrar y gestionar el proceso de compra web, con el fin de brindarle facilidades de acceso a los productos de la organización al cliente.
27. Gestionar diferentes puntos de venta de la organización que permitan llegar a nuevos clientes.

## Conozca sus derechos

Si usted es titular de datos personales responsabilidad de **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S**, tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos a que no tienen lugar.
- b. Obtener copia de la autorización otorgada por estos en calidad de titulares de los datos.
- c. Conocer el uso que **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** ha dado a los datos personales del titular.

- d. Consultar sus datos personales y hacer reclamos para salvaguardar sus derechos siguiendo las pautas establecidas en la ley y en los términos de la presente política (especialmente el siguiente capítulo).
- e. Solicitar la supresión de los datos personales cuando en el marco de un proceso judicial o administrativo se haya declarado que el tratamiento de la información se realizó sin respeto a la constitución o a la ley.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio que le permita conocerla, incluyendo los electrónicos.

En lo particular al último literal, debe atenderse a lo establecido en el artículo 21 del decreto 1377 de 2013, el cual determina:

*“El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.*

*Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.”*

## **El titular no podrá:**

En ningún caso el titular de los datos podrá revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos, cuando exista un deber legal o contractual que le imponga la obligación de permanecer en la base de datos.

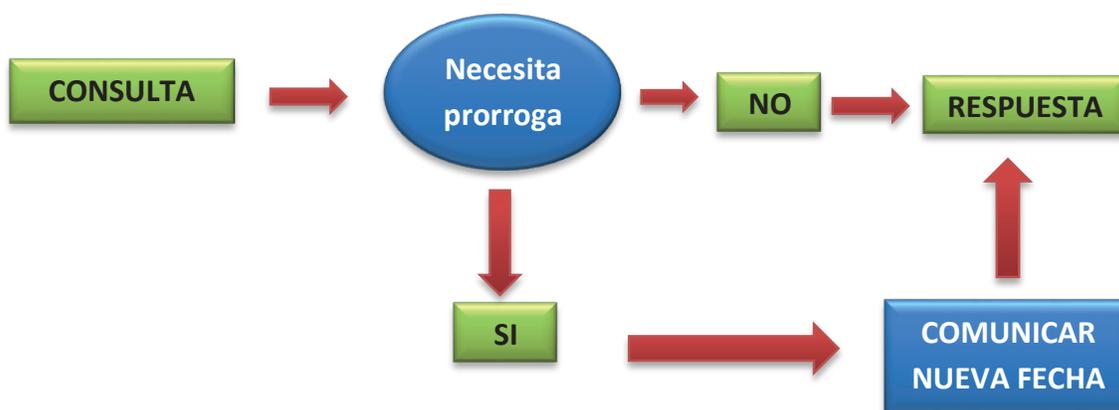
## **Vigencia de la base de datos**

Las bases de datos que almacenen información de titulares que posean relaciones contractuales o deban permanecer por virtud de ley se mantendrán vigentes hasta que finalice la necesidad del tratamiento. Lo anterior sin perjuicio del ejercicio de los derechos de supresión que le asisten al Titular, con las salvedades que el capítulo anterior indica.

## Le contamos como puede ejercer sus derechos

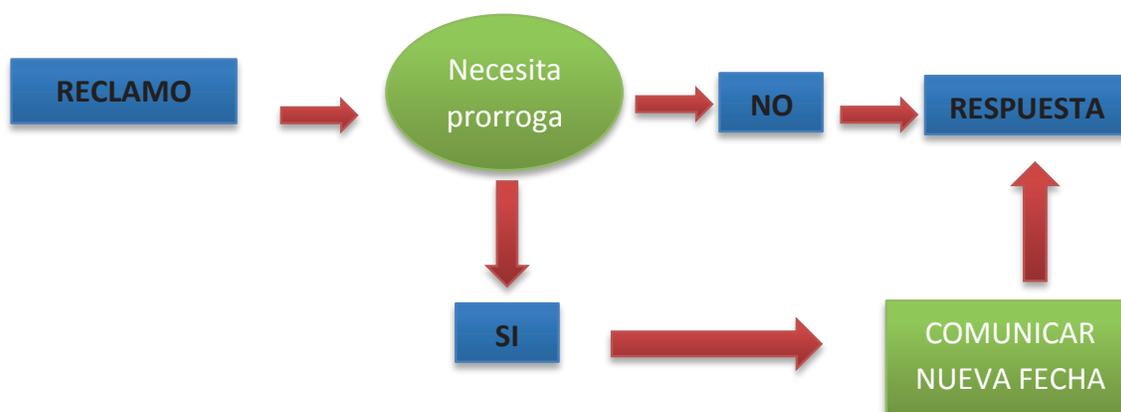
La ley ha definido dos formas de ejercitar los derechos; la primera de ellas **consultas** y la segunda **reclamos**.

**Las consultas** serán atendidas en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos, señalando la nueva fecha en que será resuelta su consulta, la cual **no será superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término**.



*Figura 1. Procedimiento consulta*

**Los reclamos** serán atendidos en un término máximo de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del mismo. La **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** podrá prorrogar el término de respuesta en casos especiales dando aviso al interesado. Este nuevo plazo no superará **los ocho (8) días hábiles**.



*Figura 2. Procedimiento reclamo*

## Canales dispuestos para recibir consultas o reclamos

La COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S cuenta con un área de información destinada para asegurar la debida atención de requerimientos de los clientes, especialmente consultas y reclamos relativos a protección de datos, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la Ley.

Es por esto, que los titulares de los datos personales pueden presentar sus consultas y reclamos de las siguientes formas:

1. “En oficina principal de la **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** que se ubica en la dirección: Parque Industrial La Fortuna Bodega 3 KM. 5+ 360 vía Palenque-Floridablanca - Anillo Vial - Girón. Mediante recepción física de los documentos que contengan la consulta o reclamo.
2. Mediante correo electrónico enviado a: [informacion@pesqueradelmar.com](mailto:informacion@pesqueradelmar.com) con el asunto “Protección de datos personales”.

Todos los canales anteriores cuentan con personal capacitado para el desempeño de sus funciones, así como los sistemas de control necesarios para que las novedades de información personal que los usuarios soliciten queden documentadas y puedan ser objeto de verificación.

No obstante, debe advertirse que **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.** sólo enviará datos personales con motivo de la consulta o reclamo a las siguientes personas:

1. Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales, siempre y cuando acrediten esta calidad tal como se mencionó en el acápite de definiciones del presente documento.
2. A las personas autorizadas por el titular del dato.

**DEL MAR S.A.S** tenga conocimiento efectivo de la solicitud del titular, imponiéndole al mismo la carga de realizar su petición por los canales establecidos.

## **Cuando presente la consulta o reclamo, tenga en cuenta que:**

Sin importar el conducto que el titular elija para presentar su solicitud, esta debe estar dirigida a la **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** y contar como mínimo con los siguientes ítems:

- Contener la identificación del Titular (nombre y documento de identificación).
- Contener la descripción de los hechos generadores de la consulta o reclamo.
- El objeto de la petición.
- Especificar la dirección de notificación del Titular, tanto física o electrónica<sup>2</sup> (e-mail).
- Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)

En el evento en que la consulta o reclamo sea presentado presencialmente el titular deberá plasmar su solicitud o reclamo por escrito sin ninguna formalidad más que los requisitos exigidos en el punto anterior.

## **Nos preocupamos por su satisfacción**

Si el titular considera que la respuesta no satisface sus necesidades, cuenta con un término de **quince (15) días hábiles** a partir de la recepción de la misma para **solicitar que se reevalúe en los casos en que esta haya sido desfavorable a sus intereses.**

## **¿Alguien puede solicitar información a mi nombre?**

---

<sup>2</sup> Si el titular no cuenta con dirección electrónica se le enviará la respuesta en medio físico.

El titular deberá entregar a la **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** de manera **física o por medio de correo electrónico** la debida autorización en la cual faculta a un tercero para que consulte, actualice o rectifique su información. Este requisito tiene el único fin de proteger y restringir el acceso de la información a terceros no autorizados.

Esta autorización, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a. Identificación del titular que autoriza
- b. Copia de la cédula de ciudadanía del titular
- c. Nombre y datos de identificación de la persona autorizada.
- d. Tiempo por el cual puede consultar, actualizar o rectificar la información (solo una vez, por un año, por la duración de la relación jurídica, o hasta nueva orden, etc.).
- e. Carácter voluntario y libre de la autorización.

## **Gestión humana**

**COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** cuenta con aliados estratégicos que dentro de su objeto social tienen la función de ofrecer servicios de empleo y personal. Es por esto, que una vez la **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** realiza la convocatoria de los cargos vacantes, recibe por intermedio del aliado estratégico la información personal de los postulantes al cargo, sobre los cuales, **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** adquiere la calidad de responsable del tratamiento mientras ejecuta el proceso de selección y posterior contratación.

Las únicas finalidades que motivan la solicitud de información en cualquiera de sus etapas son las de ejecutar las actividades propias de la vinculación laboral, capacitación, desarrollo del contrato y el bienestar del personal. Por lo anterior Los trabajadores activos son evaluados anualmente con el ánimo de determinar su nivel de desempeño y poder generar los planes de mejoramiento continuo.

## **Alcance de la información suministrada en la hoja de vida por los aspirantes a cargos**

El aspirante que entregue su hoja de vida da por entendido que informó a sus referencias personales, laborales y familiares sobre la posibilidad de que sean

consultados sobre la información que allí reposa. Esta situación se encuentra en concordancia con el principio de buena fe por parte del postulante.

Si el titular aspirante al cargo no quedó seleccionado, la supresión de la información se realizará dentro del mes siguiente a la entrega de la hoja de vida. El aspirante con la entrega de la hoja de vida está autorizando a la **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.** para que su información sea tratada para las finalidades anteriormente descritas.

## Captura de imágenes por cámaras

**COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** podrá utilizar diversos medios de video vigilancia en diferentes sitios internos y externos de sus sedes u oficinas. Es por esto que **informamos de la existencia** de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia, todos ubicados de manera estratégica para su fácil identificación. Nuestro sistema de video vigilancia no inspecciona áreas en la que la intimidad del titular prime (tales como baños y similares).

El sistema es utilizado para velar por la seguridad de las áreas comunes de la **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.** Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante autoridades administrativas o judiciales con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables. El tiempo de permanencia de las cintas de video vigilancia es de ocho (8) días.

## El sitio web de **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.**

**COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** cuenta con un portal web el cual es: <http://www.pesqueradelmar.com/>

En el sitio web se publicita información sobre los servicios, eventos y noticias relevantes. Asimismo, se incluye la posibilidad que los usuarios proporcionen cierta información con el fin de contactarles, como por ejemplo:

1. El canal **contacto**

Cuando usted proporciona la información solicitada (mayormente información de contacto), está de acuerdo en que la misma se compile y se use como dicta esta Política.

## **¿Desde cuándo rige esta política?**

La vigencia de la presente política inicia a partir del mes de octubre de 2016

## **¿Cómo notificaremos los cambios de la política?**

Cualquier cambio, o modificación sustancial será comunicada al titular mediante los medios de comunicación idóneos, tales como: correo electrónico, avisos en la página web, o en las sedes físicas de **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.**

Esta comunicación será enviada con diez (10) días de anticipación a efectuar la modificación.